

RESOLUCIÓN No. 1972

19 MAR 2019

Por la cual se aclara la Resolución No. 1940 del 2019

EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de la delegación conferida mediante
Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y su modificatoria y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1940 del 15 de marzo de 2019, se nombró con carácter ordinario al señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO**, en el empleo de Director Regional Código 0042 Grado 09, asignado a la Regional Guaviare.

Que se hace necesario aclarar la citada resolución, toda vez que el número de cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO** es 86.040.564 y no el indicado en ese acto administrativo.

Que el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: establece:

"(...) Contencioso Administrativo: Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)"

Que por tratarse de un error de digitación en el número de la cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO**, es necesario realizar la aclaración de la Resolución 1940 del 15 de marzo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar, la Resolución No. 1940 del 15 de marzo de 2019, en el sentido de indicar que el número de cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO** es 86.040.564.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2019

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez – Director de Gestión Humana
Revisó: Camilo Portillo - Abogado DGH John Fernando Guzman – Coord. de RyC Iván Darío Mena Muñoz - Asesor de SG
Elaboró: María Clemencia Angulo – Asesora DG
Diana I. Contreras T - DGH